

Villavicencio, 12 de Julio de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
licitaciones@unillanos.edu.co
Ciudad.

**ASUNTO: OBSERVACIONES PREPLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN
ABREVIADA N° 015 DE 2017**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA TODO RIESGO, POLIZA DE MAQUINARIA Y PÓLIZA
DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Respetados señores:

Interesados en participar en la convocatoria citada en el asunto, a continuación, encontraran formalizadas nuestras inquietudes y/o peticiones objeto de solicitud, en aras de que estas sean aclaradas y/o contestadas favorablemente, con el ánimo de estar habilitados y constituirmos como oferentes en tan importante proceso de contratación:

OBSERVACION UNO: ITEM 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGURO DE INCENDIO

1. **SEGURO DE INCENDIO – OTROS GASTOS CUBIERTOS:** Gentilmente solicitamos se trasladen las siguientes clausulas a CLAUSULAS ADICIONALES, debido a que no se tratan de OTROS GASTOS y por el contrario son CLAUSULAS
 - a. Bienes de propiedad de directores y empleados, se sublimita a 20.000.000 por evento y un sublimite de 40.000.000 por vigencia, se excluyen joyas, dineros y vehículos
 - b. Amparo automático para nuevos bienes, se sublimita a quinientos millones de pesos (500'000.000) con un máximo para aviso de 60 días calendario.

**OBSERVACION DOS: ITEM 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGURO DE
SUSTRACCION**

Teniendo en cuenta los bienes asegurados, valores asegurados, citados en la página No 5 de los pre pliegos se relacionan “SEMOVIENTES” por \$ 28.582.565; y al revisar el valor total

asegurado del amparo de sustracción \$12.241.699.551, se evidencia que no están incluidos los Semovientes para SUSTRACCION. Por lo anterior solicitamos se ajuste el valor asegurado de SUSTRACCION a \$12.270.282.116.

OBSERVACION TRES: ITEM 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA

1. **SEGURO DE ROTURA DE MAQUINARIA – AMPAROS COMPLEMENTARIOS:**
Gentilmente solicitamos se trasladen las siguientes cláusulas a CLAUSULAS ADICIONALES, debido a que no son susceptibles de estimación de un sublímite asegurado o algunas ya tienen claro cuál es el límite máximo asegurado.
 - a. Anticipo de indemnización del 50 %, previa determinación de ocurrencia y cuantía.
 - b. Designación de ajustadores
 - c. Arbitramento
 - d. Derecho sobre salvamentos
 - e. Pérdida de contenidos en tanques debido a rotura de maquinaria: Se establece un límite de 10'000.000 de pesos por evento por vigencia.
 - f. Primera opción de compra para el asegurado del salvamento.

OBSERVACION CUATRO: ITEM 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Solicitamos amablemente se publique de manera detallada los bienes que se deben asegurar por este ramo, los cuales suman \$901.925.505= con la siguiente información:

- Marca
- Tipo
- Año de fabricación
- Valor asegurado

OBSERVACION CINCO: ITEM 16.2 CAPACIDAD TÉCNICA 400 PUNTOS

Teniendo en cuenta el criterio de puntaje para LA CAPACIDAD TÉCNICA, los cuales vienen agrupados de la siguiente manera:

- a. Amparos Obligatorios y Clausulas Obligatorias
- b. Amparos adicionales
- c. Clausulas adicionales
- d. Condiciones especiales

Solicitamos amablemente se clasifiquen bajo estos mismos títulos los amparos, cláusulas, condiciones, cada uno de los seguros que la entidad solicita en el presente proceso, con el fin de tener claridad la aplicación de los CRITERIOS DE CALIFICACION.

OBSERVACION SEIS: ITEM 16.2 CAPACIDAD TÉCNICA 400 PUNTOS

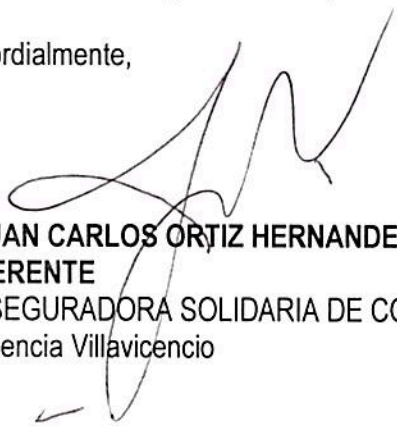
Teniendo en cuenta el criterio de puntaje para LA CAPACIDAD TÉCNICA, los cuales vienen agrupados de la siguiente manera:

- a. Amparos Obligatorios y Clausulas Obligatorias
- b. Amparos adicionales
- c. Clausulas adicionales
- d. Condiciones especiales

Agradecemos publicar los formatos donde se deben indicar las anteriores clausulas, amparos adicionales, Clausulas adicionales, condiciones especiales.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, y con total consideración, nos suscribimos quedando a la espera de la respuesta a las observaciones formuladas.

Cordialmente,


JUAN CARLOS ORTIZ HERNANDEZ
GERENTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Agencia Villavicencio